



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
En transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"50 ANIVERSARIO  
SEDE REGIONAL ORÁN  
1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán 04 OCT 2023

Expediente N° SO-19.007/2022.-  
**Resolución N° SO-545/2023.-**

VISTO:

La Resolución N° R-965/2023 y Resolución N° SO-457/2023 de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° R-965/2023, se convoca a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Administrativo, Categoría 7 perteneciente al Agrupamiento Administrativo, para cumplir funciones en la División Alumnos de la Dirección Administrativa Académica de la Sede Regional Orán en transición a Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, para las instancias de los Concursos Cerrado Interno y General, en el marco de las Resolución CS N° 171-11.

Que, mediante Resolución N° SO-457/2023, se declara desierta la convocatoria al concurso antes mencionado, en virtud que no se recibieron inscripciones.

Que, Vicedirección de Sede Regional Orán, informa que debe darse continuidad a las presentes actuaciones en el marco de la Resolución N° CS-387/2022 de fecha 21 de Octubre de 2022 - Acta Acuerdo N° 05, de fecha 29 de Agosto de 2022 de la Comisión Paritaria de Nivel Particular del Personal de Apoyo Universitario Anexo IV que establece: ***"que el presente procedimiento regirá para la convocatoria a Concurso de Antecedentes y Pruebas de oposición, de carácter de excepción al régimen actual destinado al personal contratado de las Facultades, Sedes Regionales y Delegaciones de la Universidad, para la cobertura de cargos vacantes, Categoría 7, de los Agrupamientos Administrativo, Técnico y de mantenimiento, Producción y Servicios Generales, y sólo tendrá vigencia en el marco del presente acuerdo, para determinar un Orden de Mérito de aspirantes a ingresar a la Planta Permanente del Personal Nodocente, estableciéndose una permanencia obligatoria en el cargo concursado y designado por un periodo de tres (3) años."***

Que, por Resolución N° CS-433/2021 se crean cargos Categoría 7, para la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, imputado a partida de Recursos Propios - Presupuesto de la Universidad Nacional de Salta; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTICULO 1°: Convocar a Concurso Excepcional Cerrado de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Administrativo, Categoría 7 perteneciente al Agrupamiento Administrativo, para cumplir funciones en la División Alumnos de la Dirección Administrativa Académica, Tramo Inicial del Decreto N° 366-06 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, el que se regirá por las normas dispuestas por la Resolución N° CS-387/2022 y N° CS-230/2008, en el marco de lo dispuesto por Resolución N° CS-253/2023.





Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
En transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"50 ANIVERSARIO  
SEDE REGIONAL ORÁN  
1973-2023"

Expediente N° SO-19.007/2022.-  
**Resolución N° SO-545/2023.-**

ARTICULO 2°: Aclarar que la presente convocatoria a Concurso, se realizara según lo dispuesto en la Resolución N° CS-387/2022 - Acta Acuerdo N° 05, de fecha 29 de Agosto de 2022 de la Comisión Paritaria de Nivel Particular del Personal de Apoyo Universitario:

- a) El presente acuerdo comprende las categorías 07 vacantes existentes hasta el 31 de Diciembre de 2022 en las Facultades. Sede Regionales y Delegaciones de la Universidad, más las categorías 07 que se asignaron mediante Resolución N° CS-433/21 y modificatorias, y Resolución N° CS-051/22.
- b) Las Facultades, Sedes Regionales y Delegaciones, primeramente, deberán proceder con las instancias de llamado a inscripción de interesados para la instancia del concurso interno y general, de acuerdo a la normativa vigente.
- c) Agotada las instancias mencionadas en el punto anterior, se procederá a convocar a concurso excepcional establecido en el Artículo 3° del Anexo I de la presente.

ARTICULO 3°: Disponer el siguiente cronograma para la inscripción de los postulantes, quedando de la siguiente manera:

- **Publicidad:** Desde el 05 al 20 de Octubre de 2023.
- **Información, inscripción y presentación de antecedentes:** Desde el 23 al 27 de Octubre de 2023, de 09:00 a 12:00 horas, en Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Administración, el interesado deberá presentar nota dirigida a la Directora de la Sede Regional Orán en transición a Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, solicitando su inscripción y en un sobre su Currículum Vitae y sus antecedentes, debidamente autenticados por Escribano o en su defecto la autoridad que corresponda.
- **Publicación de los aspirantes:** Desde el 30 de Octubre al 03 de Noviembre de 2023 en la cartelera de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.
- **Recusación y Excusación del Jurado:** Desde el 06 al 10 de Noviembre de 2023.
- **Lugar y fecha de Examen:** Lugar a determinar, el día 15 de Noviembre de 2023 a las 09:00 horas.
- **Plazo y expedición del Jurado:** Hasta un máximo de cinco (5) días hábiles posteriores al cumplimiento de las etapas del Concurso (Artículo N° 30 Resolución N° CS-230/2008).
- **Publicidad y Dictamen:** Tres (3) días hábiles posteriores a la expedición del Jurado.
- **Período de impugnación:** Cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación.





Expediente N° SO-19.007/2022.-  
**Resolución N° SO-545/2023.-**

ARTICULO 4°: Designar el Jurado que intervendrá en el presente llamado, el que estará integrado de la siguiente manera:

**TITULARES**

Pablo Cruz - Facultad de Ciencias de la Salud  
Viviana Angélica Ortiz - Sede Regional Tartagal en transición a Facultad  
Esteban Marino Lara-Sede Regional Orán en transición a Facultad

**SUPLENTES**

Daniela Correa - Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales  
Carla Rivero - Facultad de Ciencias Exactas  
Héctor Alberto Cabrera - Sede Regional Orán en transición a Facultad

ARTICULO 5°: Dejar establecido que la presente convocatoria es para las personas que reúnan las siguientes condiciones:

- 1.- Prestar servicio como personal contratado en la Sede Regional Orán en transición a Facultad Regional Orán donde se convoca el concurso de excepción (Quedan Excluidos Rectorado, Otras Sedes Regionales y Facultades).
- 2.- Tener, como mínimo, 12 meses efectivos de contrato en la Universidad Nacional de Salta, los que serán computados previo a la fecha de inscripción de los/as postulantes.

ARTICULO 6°: Establecer las siguientes condiciones generales y particulares, horario de trabajo y remuneración:

- Estudios secundarios completos.
- Personal contratado Administrativo de la Sede Regional Orán en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta (Quedan Excluidos Rectorado, Otras Sedes Regionales y Facultades).
- Remuneración: \$287.993,41.- más adicionales particulares.
- Horario: Treinta y Cinco (35) horas semanales de lunes a viernes de 07:00 a 14:00 horas.

ARTICULO 7°: Dejar establecido que el Temario, la Misión y Funciones del cargo son las siguientes:

**TEMARIO:**

- Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.
- Reglamento de funcionamiento de Sede Regionales Resolución N° CS-125/00 y modificatorias.
- Decreto N° 366/06 - Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales.
- Reglamento de Alumnos: Resolución N° CS-489/84 y sus modificatorias.
- Reglamento de Aprobación de Asignaturas por Equivalencias: Resolución N° CS-128/21.
- Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias Estudiantiles de la Universidad: Resolución N° CS-502/12.





Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
En transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"50 ANIVERSARIO  
SEDE REGIONAL ORÁN  
1973-2023"

Expediente N° SO-19.007/2022.-  
**Resolución N° SO-545/2023.-**

**MISIÓN:**

Realizar apoyo en tareas administrativo - académicas.

**FUNCIONES:**

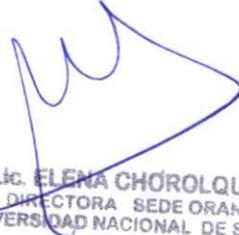
- Atender al público en general, a docentes y a alumnos en particular, sobre temas propios de alumnos.
- Tramitar equivalencias en concordancia con su superior.
- Recepcionar la documentación de los ingresantes y del alumnado en general.
- Recepcionar los pedidos de extensión de constancias y certificaciones peticionadas por el alumnado.
- Ejecutar todas las tareas de apoyo en la Sede - acorde a su categoría- que le soliciten sus superiores.
- Manejar el sistema SIU GUARANÍ para efectuar tareas relacionadas con el área de su desempeño.
- Brindar información general sobre los trámites que deben realizar alumnos extranjeros.
- Desarrollar toda otra función que haga al cumplimiento de la misión del cargo.

ARTICULO 8°: Elevar la presente Resolución a Dirección de Sede Regional Orán para su conocimiento y cursar copia a Rectorado, Consejo Asesor, Secretaría de Sede, Dirección Administrativa Académica, Dirección General de Administración y Miembros del Jurado para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Esp. ELENA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORÁN



  
LIC. ELENA CHÓROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA